

760

DECRETO EXENTO N°:
MARIA ELENA, 13 ABR 2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 09.04.2021 de la Sra. MARCELA GARRIDO URIBE, Directivo, Grado 7° en E.M.S., que solicita compensación de 2 horas diurna, trabajadas el día 29 de Marzo de 2021, por 1 horas de descanso el día 08 de Abril de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 024 de fecha 09.04.21 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Sra. MARCELA GARRIDO URIBE, Directivo, Grado 7° en E.M.S., que solicita la compensación de 2 hora diurna, trabajadas el día 08 de Abril de 2021, por 2 hora diurna de descanso el día 09 de Abril de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/VVT/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Remuneraciones
- Archivo.

24 MAY 2021